



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º RES-PR-394-2025

FIRMA ASIES SAS

miércoles 22 de octubre de 2025

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 22 OCT 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 300/2025, caratulado: “S/MEDICIÓN DE PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD DE LAS MASAS EN EDIFICIO SEDE Y DELEGACIONES DEL ORGANISMO”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 373/2025, obrante a fojas 6/8, se autorizó el gasto referente a la contratación del servicio de medición de Puesta a Tierra y verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, conforme Resolución SRT N° 900/2015, para la Sede Central del Organismo y las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, por la suma total estimada de \$ 1.290.000,00 (pesos un millón doscientos noventa mil con 00/100).

Que a foja 9 se agrega Formulario de Cotización con su Anexo I, correspondiente a la Compra Directa N° 34/2025, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 15 de octubre de 2025 a las 12:00 horas.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 10, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 11/13.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas ASIÉS SAS (v. fs. 14/20) y Fernando BAHAMONDES (v. fs. 21/23).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección de la planilla de preadjudicación, agregado a foja 24, recomendando adjudicar a la firma ASIÉS SAS, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

DH

SP

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 34/2025, referente a la contratación del servicio de medición de Puesta a Tierra y verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, conforme Resolución SRT N° 900/2015, para la Sede Central del Organismo y las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, a la firma ASIES SAS, CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 1.290.000,00 (pesos un millón doscientos noventa mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Volante de Imputación Preventiva N° 83/2025, agregado a foja 5.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 27/30 el Informe AC-PRE-AI N° 67/2025, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 34/2025, referente a la contratación del servicio de medición de Puesta a Tierra y verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral, conforme Resolución SRT N° 900/2015, para la Sede Central del Organismo y las Delegaciones ubicadas en las calles Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 de la ciudad de Ushuaia y Teal N° 460 de la ciudad de Tolhuin, a la firma ASIES SAS, CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 1.290.000,00 (pesos un millón doscientos noventa mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva



2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 394 /2025.

DM

SP

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por
Sra. DUARTE Maria Mabel
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA PRIVADA DEL CUERPO
PLENARIO DE MIEMBROS
22/10/2025 09:57



Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia
22 OCT. 2025
Mónica Alicia BRASSESCO
RECIBÍO: *[Signature]*
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

